

Manta, 28 de Marzo del 2011

Señor

Rafael Macías Parraga

PRESIDENTE MANESTUR S.A.

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted y ante la sala, en contestación a la asamblea para el análisis del Balance Financiero del periodo 2010, y amparándome en la Ley de Compañías, en el Art. 279 que dice "Atribuciones y Obligaciones de los comisarios: Es atribución de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la Administración de la compañía, velando porque esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración": debo de manifestar lo siguiente.

1.- Una vez revisado el Balance Financiero presentado por los administradores, se hacen las siguientes observaciones:

a.- Reclasificar la cuenta de mortuoria, a fin de que el saldo de mortuoria se refleje en su totalidad y no parcialmente.

b.- Hacer las gestiones necesarias para la recuperación de cartera a los Accionistas por concepto de cuotas sociales, mortuoria y multas

2.- Se concluye que Los Estados Financieros presentan saldos aplicando los principios de contabilidad vigentes.

Es lo que puedo manifestar en honor a la verdad.

Atentamente.



Sr. Manuel Castillo

COMISARIO DE MANESTUR S.A.

CIA. MANESTUR S.A.

RECIBIDO EN SECRETARIA

FECHA... 28/03/2011

